

PUNTO DE VISTA

# Chile y captura del jurel en el Pacífico Sur: oportunidad de un aumento responsable



—por GONZALO PEREIRA—

**L**a gestión pesquera en la zona económica exclusiva (ZEE) de Chile y en la alta mar del Pacífico Sur está regida por sólidos principios establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convenar).

Este tratado internacional otorga a Estados ribereños, como Chile, derechos soberanos para la exploración, explotación, conservación y administración de los recursos marinos vivos en dicha zona. También, la obligación de tomar decisiones basadas en datos científicos sólidos y de cooperar con Estados pesqueros de alta mar que extraigan el mismo recurso.

En ese sentido, la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORP-PS) —creada en 2009 por iniciativa de Chile, Australia y Nueva Zelanda— ha tenido al jurel como protagonista de una de las historias de recuperación pesquera más exitosas de la región. Después de haber estado al borde del colapso en los años 90, hoy está en un impresionante proceso de recuperación, alcanzando una biomasa de 17,7 millones de toneladas (Mt) en 2024, muy lejos de las 4,5 Mt registradas en 1997. Todo resultado de un manejo responsable y colaborativo, donde la ORP-PS ha jugado un rol clave.

Un principio fundamental de la Ley General de Pesca y Acuicultura de Chile es que los recursos deben ser explotados en función del rendimiento máximo sostenible (RMS). Esta recuperación del jurel, sobre las expectativas, ha generado una diferencia entre la cuota de captura permitida por la ORP-PS y la biomasa disponible que permite acercarse al RMS.

Actualmente, la cuota de captura de jurel en el marco de la ORP-PS si-

gue un incremento del 15% anual. Para este año, se ha establecido una cuota de 1,428 Mt, lo que representa solo el 28,5% del RMS del recurso. Sin embargo, el Comité Científico Técnico de Chile ha propuesto, para el mismo período, un rango de cuota de entre 1,428 y 1,785 Mt, lo que refleja una postura precautoria, pero acorde con las proyecciones de la biomasa y estimaciones científicas que validan la sustentabilidad de una mayor captura.

El legítimo interés de Chile en proponer un aumento de la cuota de captura del jurel no solo responde al estado del recurso, sino también a asegurar su sostenibilidad a largo plazo y a buscar maximizar los beneficios económicos para las comunidades pesqueras. Dado que cerca del 90% de las capturas de jurel se realizan dentro de la ZEE chilena, es plenamente válido que el país abogue por un alza en la próxima cita de la Comisión de la ORP-PS, basándose en los datos científicos disponibles.

Este es un momento crucial para Chile, para el futuro de su actividad pesquera, artesanal e industrial y para asegurar que los beneficios de la recuperación de este recurso se distribuyan de manera equitativa. También es una oportunidad económica que debe ser aprovechada con prudencia y visión a largo plazo.

Sin duda, la próxima reunión de la ORP-PS que se desarrollará durante febrero en nuestro país será un espacio clave para que Chile defienda sus intereses y continúe liderando la gestión sostenible de los recursos pesqueros en la región.

*Director ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).*